

**REGLAMENTACIÓN PARA EL CURSO DE INICIACIÓN A LO NOTARIAL  
“DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN  
NOTARIAL”**

**SE REALIZARÁ POR LA COMISIÓN DE CURSOS DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE SU INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
JURÍDICAS DEL NOTARIADO, EN EL AÑO 2022**

**PRIMERA.-** Sólo podrán inscribirse las personas que cuenten con el carácter de abogados o licenciados en Derecho, según lo acrediten con la copia del título profesional y cédula profesional, o en su caso, acta de examen profesional o equivalente.

**SEGUNDA.-** Podrán participar tanto abogadas y abogados que colaboren en alguna notaría de la Ciudad de México u otra entidad federativa, así como abogadas y abogados que tengan interés en profundizar en el estudio del Derecho Notarial, aunque su actual ocupación sea en otras actividades profesionales.

**TERCERA.-** El curso se impartirá, cada quince días de manera presencial y también por medio de la plataforma tecnológica que al efecto tiene implementada el Colegio de Notarios de la Ciudad de México a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado, los días martes de las 17:30 a las 19:00 horas aproximadamente.

**CUARTA.-** Este curso será presencial para los abogados que trabajen en alguna notaría de la Ciudad de México (acreditando lo anterior por medio de una carta expedida por el titular de la notaría para la cual prestan sus servicios) y estará limitado a 80 abogados de manera presencial.

Dicho curso también se impartirá mediante la plataforma tecnológica que al efecto tiene implementada el Colegio de Notarios de la Ciudad de México a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado, para todos los demás abogados que al efecto se inscriban.

**QUINTA.-** El curso iniciará el día martes 3 de mayo del 2022, conforme al calendario siguiente:

SESIÓN	TEMA
PRIMERA 03.05.2022	LA REPRESENTACIÓN EN EL DERECHO MEXICANO
SEGUNDA 17.05.2022	EVOLUCIÓN DEL MATRIMONIO EN MÉXICO, LOS DISTINTOS REGIMENES PATRIMONIALES QUE HAN EXISTIDO Y SUS IMPLICACIONES EN MATERIA NOTARIAL
TERCERA 31.05.2022	NORMAS APLICABLES AL NOTARIO EN LA TRAMITACIÓN DE SUCESIONES
CUARTA 14.06.2022	ACTUACIÓN DE PERSONAS MORALES EXTRANJERAS EN MÉXICO
QUINTA 28.06.2022	NORMAS REGISTRALES APLICADAS A LA ACTIVIDAD NOTARIAL (CÓDIGO CIVIL, LEY REGISTRAL Y REGLAMENTO)
SEXTA 12.07.2022	LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA Y LAS ASOCIACIONES CIVILES
SÉPTIMA 26.07.2022	SUCESIONES INTERNACIONALES (INICIADAS EN EL EXTRANJERO O CON BIENES FUERA DEL PAIS)
OCTAVA 09.08.2022	FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES, ASPECTOS PRACTICOS Y CONSECUENCIAS FISCALES

<b>NOVENA</b> 23.08.2022	<b>LA INTERVENCIÓN DEL NOTARIO EN EL CÁLCULO, COBRO Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>
<b>DÉCIMA</b> 06.09.2022	<b>OBLIGACIONES DEL NOTARIO CONFORME AL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN</b>
<b>DECIMOPRIMERA</b> 20.09.2022	<b>EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>
<b>DECIMOSEGUNDA</b> 04.10.2022	<b>PROGRAMAS SOCIALES EN LOS QUE INTERVIENE EL NOTARIO PÚBLICO</b>
<b>DECIMOTERCERA</b> 18.10.2022	<b>OBLIGACIONES DE LOS NOTARIOS CONFORME A LA LEY ANTIVALADO – EL BENEFICIARIO CONTROLADOR EN MATERIA FISCAL</b>
<b>DECIMOCUARTA</b> 08.11.2022	<b>DISTINTAS FORMAS DE GARANTIZAR OBLIGACIONES</b>
<b>DECIMOQUINTA</b> 22.11.2022	<b>OBLIGACIONES DEL NOTARIO CONFORME A LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS</b>

**SEXTA.-** La inscripción al curso será por medio de la plataforma <https://registro.instituto.colegiodenotarios.org.mx/cursos/cddb> donde deberán adjuntar la siguiente documentación:

a).- Escrito libre solicitando la inscripción al curso, que contenga los siguientes datos e información:

- Nombre completo, correo electrónico, número de celular que cuente con la aplicación WhatsApp.

- Motivos personales por los cuales se quiere inscribir al Curso de Iniciación a lo Notarial
- Lugar actual de trabajo.

b).- Copia legible en archivo PDF de la cédula profesional, del título profesional, acta de examen profesional o de la constancia de estudios por medio de la cual se acredite haber terminado la licenciatura de Derecho.

c).- Copia legible en archivo PDF de una identificación oficial vigente por ambas caras.

d).- Archivo PDF de la carta expedida por el titular de la notaría de la Ciudad de México en la cual prestan sus servicios los abogados que quieran tomar el curso de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Notarios de la Ciudad de México

La fecha límite para la recepción de documentación será el viernes 22 de abril del 2022.

**SÉPTIMA.-** Para tener acceso a cada una de las sesiones, los abogados que tomarán el curso de manera presencial, deberán de asistir a cada una de las sesiones con una anticipación de diez minutos antes de que inicie cada una de las sesiones ya que no se permitirá el acceso a las mismas una vez que el notario que imparta a la sesión haya comenzado con su exposición.

Aquellos abogados que tomen el curso por medio de la plataforma tecnológica que al efecto tiene implementada el Colegio de Notarios de la Ciudad de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado, se les proporcionará una clave de acceso con la cual podrá conectarse a la sesión con una anticipación de diez minutos al inicio de cada sesión, debiendo acceder a la plataforma con su nombre completo para identificarse, la cual hará “pruebas de vida” cada determinado tiempo para comprobar que se encuentran viendo la sesión, haciendo preguntas que deberán responderse en 30 segundos, quien no conteste la pregunta no se le tomará asistencia.

**OCTAVA.-** Se buscará en lo posible que cada una de las sesiones inicie puntualmente a las 17:30 horas por lo que no habrá tolerancia ni posibilidad de ingresar a la sesión una vez que ésta comenzó. Cada una de las sesiones tendrá una duración aproximada de una hora y media, razón por la cual cada sesión estará terminando alrededor de las 19:00 horas.

**NOVENA.-** Queda estrictamente prohibida la grabación de las sesiones y el uso de teléfonos celulares durante el tiempo que dure cada una de las sesiones.

**DÉCIMA.-** La participación en el curso es de carácter personal de cada uno de los interesados, razón por la cual queda estrictamente prohibido el tener “invitados” a escuchar las sesiones, ya que la inscripción y participación en el curso es individual, personal e intransferible.

**DECIMAPRIMERA.-** Una vez cubiertos los requisitos de documentación se informará individualmente su número de registro junto con los datos bancarios para realizar el pago de la cuota de inscripción por el monto de \$4,060.00 M.N., con el IVA incluido.

El comprobante de dicho pago deberá de enviarse y validarse mediante la plataforma tecnológica que al efecto tiene implementada el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, operada por el Instituto y deberá de realizarse a más tardar el día 22 de abril de 2022.

**DECIMASEGUNDA.-** En relación con el costo del curso, se otorgará un descuento del 30% a los abogados que trabajen en alguna notaría de la Ciudad de México (acreditando lo anterior por medio de una carta expedida por el titular de la notaría para la cual prestan sus servicios) ya sea que éstos lo tomen de manera presencial (limitado a 80 abogados) o por medio de la plataforma tecnológica del Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado.

Dicho descuento se confirmará al correo electrónico por medio del cual se envíe la documentación de inscripción respectiva y a que se refiere el sexto punto de la presente convocatoria.

Ciudad de México, marzo del año 2022.

Comisión de Cursos del  
Colegio de Notarios de la Ciudad de México





**Colegio de  
Notarios**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Investigaciones Jurídicas  
del Notariado**  
CIUDAD DE MÉXICO

**Convocan al curso:**

# Disciplinas jurídicas básicas para el desempeño de la función notarial

## Temario

Sesión	Tema	Sesión	Tema
Primera 03.05.2022	La representación en el derecho mexicano	Novena 23.08.2022	La intervención del notario en el cálculo, cobro y entero del impuesto sobre la renta
Segunda 17.05.2022	Evolución del matrimonio en México, los distintos regimenes patrimoniales que han existido y sus implicaciones en materia notarial	Décima 06.09.2022	Obligaciones del notario conforme al Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación
Tercera 31.05.2022	Normas aplicables al notariado en la tramitación de sucesiones	Decimoprimera 20.09.2022	El impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles en el Código Fiscal de la Ciudad de México
Cuarta 14.06.2022	Actuación de personas morales extranjeras en México	Decimosegunda 04.10.2022	Programas sociales en los que interviene el notario público
Quinta 28.06.2022	Normas registrales aplicadas a la actividad notarial (Código civil, Ley Registral y Reglamento)	Decimotercera 18.10.2022	Obligaciones de los notarios conforme a la Ley Antilavado-el beneficiario controlador en materia fiscal
Sexta 12.07.2022	Las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles	Decimocuarta 08.11.2022	Distintas formas de garantizar obligaciones
Séptima 26.07.2022	Sucesiones internacionales (iniciadas en el extranjero o con bienes fuera del país)	Decimoquinta 22.11.2022	Obligaciones del notario conforme a la Ley de Inversiones Extranjeras
Octava 09.08.2022	Fusión y escisión de sociedades, aspectos prácticos y consecuencias fiscales		

Exclusivo para abogados titulados

Evento híbrido (Presencial y virtual)

[instituto@colegiodenotarios.org.mx](mailto:instituto@colegiodenotarios.org.mx)

55 5511-1819 ext. 3003